

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16143 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Hago saber: Que en el sección I, declaración concurso 0000112/2012, referente a los concursados doña Francisca Sánchez Pérez y don Francisco Risueño Ibáñez, por auto de fecha 15/04/14, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web oficinajudicialmurcia.es.

Murcia, 23 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140019791-1